

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11683** MADRID

EDICTO

D<sup>a</sup> María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 397/2020, de la mercantil ESTRUCTURAS TITAN STEEL, S.L., por auto de fecha 10 de marzo de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a la mercantil ESTRUCTURAS TITAN STEEL, S.L., con CIF B-83870097, y domicilio en calle Basauri, nº 17, Edificio A, 2º F, 28023, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Luis Fernando Alonso Saura, con domicilio postal en calle Doctor Gómez Ulla, 4, 1º izda, 28028, Madrid, y dirección electrónica concursotitan@alonsosaura-abogados.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 10 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A200014203-1